

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS.

Expte. nº 0591/2024.- “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA ESTRATÉGICOS DE EMASESA 2.024-2.027”.

Presupuesto tipo: 73.741,99 € (sin IVA)

Procedimiento: negociado sin publicidad.

El día 21/08/2024 se realiza la apertura del sobre núm. 2 de la licitación del expediente 0591/2024, continente de la oferta económica inicial. El único licitador posible, que ha sido previamente invitado y admitido, es SALICRU S.A..

A continuación, conforme se indica en el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, se procede por el Departamento de Secretaría y Contratación a examinar la oferta económica presentada (Anexo nº 3 del PCAP), y a verificar el cumplimiento por el licitador de los requisitos exigidos en relación a la misma, siendo la oferta correcta en cuanto a dichos requisitos. La oferta presentada ha sido la siguiente:

LICITADOR	PRESUPUESTO TIPO S/IVA	% BAJA OFERTADA
SALICRU S.A.	73.741,99 €	0,00%

Requerido el licitador, con fecha 21/08/2024, para negociar la oferta económica mencionada, antes de la finalización del plazo establecido para ello, presenta el 23/08/2024 la oferta final (Anexo nº 3-B del PCAP), presenta su oferta al tipo, dándose por finalizado el proceso de negociación indicado en el artículo 7 del PCAP.

LICITADOR	PRESUPUESTO TIPO S/IVA	% BAJA OFERTADA
SALICRU S.A.	73.741,99 €	0,00%

De acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 7 del PCAP, se procede por el Dpto. de Contratación a la evaluación de la oferta, con el siguiente resultado:

22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio objetivo que se aplicará en la evaluación de la oferta que se presente a la licitación será el del menor precio ofertado posible

Resultado de la negociación: no ha sido posible obtener un ahorro económico en la negociación.

Importe de adjudicación sin IVA: **73.741,99 €.**

Importe de adjudicación con IVA: **89.227,81 €.**

Duración: Tres (3) años.



Asimismo, ha aportado con antelación parte de la documentación requerida en el artículo 26 del Anexo 1 del PCAP, por lo que, tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, únicamente deberá aportar la documentación indicada en los apartados del 26.5 y 26.8 (copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto) del Anexo 1 del PCAP.

En Sevilla, a 27 de agosto de 2024.

Fdo.: Sara Gómez-Urbarri Crespo
Técnica de Secretaría y Contratación.

Vº Bº.: Ángeles Montojo Moreno.
Jefa de Secretaría y Contratación.